



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250203700
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	AGROPECUARIA LA HOLANDA S A S, SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ALIMENTARIO, AGROINDUSTRIAL, AGRUPECUARIO, AGROALIMENTARIO DE SERVICIOS DE APOYO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES - SINTRAIMAGRA
OPOSITOR:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR ALIMENTARIO, AGROINDUSTRIAL, AGRUPECUARIO, AGROALIMENTARIO DE SERVICIOS DE APOYO, BEBIDAS, AFINES Y SIMILARES - SINTRAIMAGRA, AGROPECUARIA LA HOLANDA S A S
FECHA SENTENCIA:	02 de septiembre de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1289-2026
DECISIÓN:	NO ANULA EL LAUDO ARBITRAL — ORDENA DEVOLUCIÓN PARCIAL AL TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO RESPECTO DE LAS PETICIONES 1 Y 5 — NO ACCEDE A LAS DEMÁS SOLICITUDES DE ANULACIÓN Y DEVOLUCIÓN — SIN COSTAS — ACLARAN VOTO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 20/10/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 20/10/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/10/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 02 de septiembre de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.